

Note N° 23-P-20



Atrás
 Escribir un ...
 Responder
 Responder a...
 Reenviar
 Eliminar
 Mover
 Imprimir
 Marcar
 Más

Entrada 5
 Borradores
 Enviados
Basura 5
 Papelera
 Promociones

AMPLIACIÓN DE RECEPCIÓN D...

Mensaje 4 de 518



Remitente ingenieros@copigmza.org.ar
 Destinatario Mgrancha
 Fecha Mié 13:45

----- Mensaje original -----

Parte 1.1.txt (~500 B)

Mensaje HTML (~2 KB)

Reg.260 21-10-2020.pdf (~43 ...)

Asunto:*****SPAM***** A
RECEPCIÓN DE INSC
REINSCRIPCIÓN DE

Fecha:2020-10-28 13:10

Descargar Todo

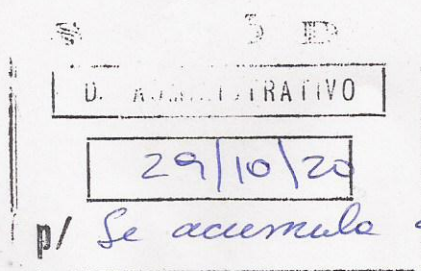
Remitente:cfmendoza.bibliotec**Destinatario:**

Buenas tardes

Por la presente se remite, en
 archivo adjunto, Registro
 N°260 dictado en la NOTA
 341/2020, referido a la
 ampliación hasta
 el 20/11/2020 para la
 recepción de la inscripción o
 reinscripción de los
 postulantes a peritos para el
 año 2021 en el Sistema Único
 de Administración de Peritos y
 Martilleros de la Justicia
 Nacional (SUAPM).
 Saludo atentamente.

Oficina Pericial - CAJF

- Secretaría de
 Superintendencia -
 Cámara Federal de Apelaciones
 de Mendoza



Note N° 19-P-20, luego
a Presen y Difusión



OFICINA PERICIAL
Registro N° 260
Exp. N° 53100

Centro de Asistencia Judicial Federal
Oficina Pericial

OP N° 53100
NOT/341/20

Buenos Aires, 21 de octubre de 2020.

Vistas las presentaciones formuladas por la Asociación Médica Argentina; el Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires; el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires; La Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería y las inquietudes señaladas por las Oficinas que inscriben o reinscriben postulantes de las Excmas. Cámaras Nacionales y Federales;

CONSIDERANDO:

Que la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en el marco de la pandemia producida por el coronavirus Sars-CoV-2, ha obligado en muchos casos a cambios en los procedimientos de trabajo y en los accesos a los medios tecnológicos.

Que, la exposición a tales factores limitaron temporalmente a los accesos por parte de los postulantes; como así también se advirtieron retrasos en el cumplimiento de los requisitos, sobre todo en los casos que se tramita la inscripción por primera vez, ya que -como determina la reglamentación vigentes- en este caso deben obtener un turno previo para asistir a una de las Cámaras para cumplir con el trámite de acreditación de identidad (SAU).

Que, en mérito a lo enunciado y ante la posibilidad de que la página del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional (SUAPM) podría verse colapsada en los días previos al cierre del plazo dispuesto por la Acordada N°2/14.

Por ello, en atención a lo dispuesto en el punto 6° de la mencionada Acordada N° 2/14.



Centro de Asistencia Judicial Federal
Oficina Pericial

SE RESUELVE:

1º) AMPLIAR - ad referéndum de lo que determine el Tribunal- el plazo previsto en el art. 1º) del Anexo 1 de la Acordada N°2/14, hasta el 20 de noviembre próximo para la recepción de la inscripción o reinscripción de los postulantes a peritos para el año 2021 en el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional (SUAPM), por los motivos enunciados en los considerando de la presente.

2º) Hacer saber a las Excmas. Cámaras Nacionales y Federales de la Justicia Nacional; a las asociaciones, colegios y consejos profesionales que -oportunamente les fuera delegada la inscripción de postulantes a peritos -; a la Dirección de Sistemas del Tribunal, para su publicación en la página web institucional, y del Consejo de la Magistratura;

3º) ELEVAR al Centro de Asistencia Judicial Federal, y regístrese.

C.P.N. Fernando SANTAMARÍA
Subdirector Oficina Pericial
Centro de Asistencia Judicial Federal